

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 42/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002504/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 20/2024

OBJETO: Adquisición de tintas para impresoras para la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de OCTUBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 1vta/2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/4 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 10 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 79/2024, contemplando la afectación preventiva de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 66.780.000,00.-), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 45/65 la D CA-DIR N° 89/24 de fecha 15 de agosto de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 67 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 68 y 72 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (19/08/2024 y 20/08/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 69 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 70/71 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 75 el Acta de Apertura de fecha 9 de Septiembre de 2024, donde consta la presentación de DOS (2) propuestas pertenecientes a: ARG COLOR SRL, obrante a fojas 77/80 y SKOP TRADER SA obrante a fojas 81/107.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 108/112 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) SKOP TRADER SA CUIT N° 30-71534796-9 Póliza N° 71.720 de Pacífico Compañía de Seguros SA por un importe de \$ 5.000.000 (certificada)

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

REQUISITOS DEL PLIEGO	SKOP TRADER SA
Correo Electrónico / Teléfono	eliana.p@skoptrader.com 11-7190-9139 Fojas 81
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 87.538.284 Fojas 82
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 71.720 por \$5.000.000,00.- (válida)
Plazo de ejecución	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
DDJJ de Habilidad para contratar	Fojas 84
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Fojas 118
Firmante de la oferta	Martín A. Dechert Presidente
Correspondencia de Objeto Social y Actividades AFIP	Verificado
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda Fojas 117
Muestras Artículo 6 PBCP	Fojas 87/88
Folletería Artículo 7 PBCP	Fojas 122/123
Detalle según Anexo II	Fojas 83

REQUISITOS DEL PLIEGO	SKOP TRADER SA
Certificado vigente ISO 14001	Fojas 89
Certificado vigente ISO 9001	Fojas 90

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 116 y 126, efectuado por la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ARG COLOR SRL	La firma no presenta garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con el artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, siendo esta una causal de desestimación no subsanable establecida en el artículo 47, inciso i) del reglamento de contrataciones.
SKOP TRADER SA	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resultan económicamente convenientes y admisibles, las ofertas de los renglones N°: 2, 3 y 4. No cumple técnicamente con lo requerido en el pliego del llamado, los renglones N°: 1, 5, 6, 7 y 8.

i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

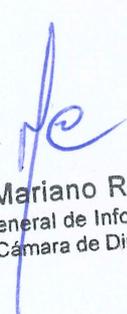
- DESESTIMAR** las ofertas presentadas por ARG COLOR SRL CUIT N° 30-71427582-4 en su totalidad y SKOP TRADER SA CUIT N° 30-71534796-9 en los renglones N° 1, 5, 6, 7 y 8, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- DECLARAR** fracasado el llamado para los Renglones N° 1, 5, 6, 7 y 8 por no contar con ofertas admisibles, económicamente convenientes y que se ajusten técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

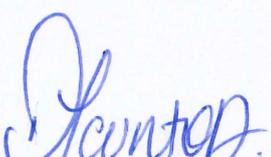
3. **PREADJUDICAR** a SKOP TRADER SA CUIT N° 30-71534796-9, los Renglones N° 2, 3 y 4 por un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 32.982.288) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

4.

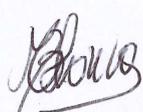
RENLÓN	SKOP TRADER SA
1	FRACASADO
2	OM1
3	OM1
4	OM1
5	FRACASADO
6	FRACASADO
7	FRACASADO
8	FRACASADO

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Mariano Ramirez
Director General de Informática y Sistemas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


ARIEL FAZIO
Subdirector de Tecnología
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24